

TV HORIZONTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Nº 4- a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza- Dra. Mirian Graciela David- Secretaria-, hace saber que en los autos caratulados "TV HORIZONTE S.R.L. S/RECONDUCCION (MOD. CLAUS. TERCERA- DURACION)- (Expte. Nº 381 Año 2022) - CUIJ Nº 21-05292158-6, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta Nº 49, de fecha 11 de noviembre de 2022, se reúnen en el domicilio social, la totalidad de los socios Sres. MARCELO GUSTAVO ZAMAR Y MARIA LAURA PABLOS, a los fines de tratar la Reconducción y Modificación de la Cláusula Tercera- Duración- del Contrato Social, redactándose de la siguiente manera:

"TERCERA: El plazo de duración de la Sociedad será de TREINTA (30) AÑOS desde la fecha de inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse, siempre que la voluntad unánime de los socios así lo resuelvan"

Reconquista-Santa Fe, 18 noviembre de 2022. Secretaria Dra. Mirian Graciela David

\$ 80 490484 Dic. 07
